

**QUINTO.-** Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección mediante Oficio No. SEC/SUB-EB/0842 signada por la Profra. Xochilt A. Osorio Martínez, Subsecretaria de Educación Básica; se determinó lo siguiente:

- La empresa **Grupo Barcenas Tejedor S. de R.L. de C.V., si cumple** en las partidas en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.